

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2025 - 2027



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México".

Timilpan, México, a 19 de diciembre del 2025

ACUSE:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 28, 48, FRACCIÓN V Y 91 FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y POR INSTRUCCIONES DEL PROFR. ISAÍAS LUGO GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RESPETUOSAMENTE ME PERMITO CONVOCARLO PARA QUE ASISTA A LA **"CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO"** MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO DÍA SÁBADO 20 DE DICIEMBRE DE 2025, A LAS 10:00 HRS., EN LA "SALA DE CABILDOS" DEL PALACIO MUNICIPAL DE TIMILPAN, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA ANEXO AL PRESENTE.

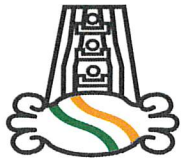
SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE

MTRO. JAIME ALCÁNTARA MUNGUÍA,
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



Handwritten signatures in blue ink, including the signature of the Secretary of the Ayuntamiento, Jaime Alcántara Munguía, and several other signatures.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2025 - 2027



"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México".

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 20 de diciembre del 2025

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia y Declaración de Quorum Legal

II.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.

III.- Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión de Cabildo Abierto anterior

IV.- Aprobación de la propuesta que presenta el Profr. Isaías Lugo García, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, en relación al oficio TIM/TM/124/2025, que emite el Dr. Rubén Darío Zepeda Sánchez, Tesorero Municipal, referente a la aprobación del paquete Presupuestal del Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026, de este Municipio de Timilpan, por un importe de \$200,870,802.06 (DOSCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS 06/100 M.N.). con fundamento a lo establecido en el artículo 31 fracción XIX Y 99 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el artículo 302 del Código Financiero del Estado México y Municipios.

V.- Aprobación de la propuesta que presenta el Profr. Isaías Lugo García, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, en relación al oficio TIM/TM/125/2025, que envía el Dr. Rubén Darío Zepeda Sánchez, Tesorero Municipal, en relación a: Actualización del Padrón de Contribuyentes de Agua Potable, por lo cual se solicita la Depuración del Padrón de Contribuyentes de agua potable, con fundamento en la Ley Sobre la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el Estado de México artículo 16 fracción III.

VI.- Aprobación de la propuesta que presenta el Profr. Isaías Lugo García, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, en relación al oficio TIM/TM/127/2025, que envía el Dr. Rubén Darío Zepeda Sánchez, Tesorero Municipal, referente a que para el año **2025**, los Municipios deben ajustar sus tabuladores considerando los nuevos **salarios mínimos** por la cantidad de \$8,480.17 mensuales, para asegurar que ningún trabajador gane menos de lo estipulado por ley, derivado del incremento salarial las aportaciones patronales y las cuotas de los trabajadores se incrementaron, realizando los ajustes salariales a los trabajadores del municipio, motivo por el cual se solicita la autorización del tabulador de sueldos con fundamento en artículos 115 fracción IV, inciso C) tercer párrafo y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 antepenúltimo párrafo y 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 98 fracciones XV y XVI de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TIMILPAN 2025 - 2027



"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México".

VII.- Aprobación de la propuesta que presenta el Profr. Isaías Lugo García, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, en relación al oficio TIM/TM/128/2025, que envía el Dr. Rubén Darío Zepeda Sánchez, Tesorero Municipal, referente ajuste presupuestal, referente al programa del Fondo de Aportación para el Fortalecimiento Municipal y las Demarcaciones del Distrito Federal (FORTAMUN), esto en términos de lo establecido en el **ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS VARIABLES, LA FÓRMULA, METODOLOGÍA, DISTRIBUCIÓN Y EL CALENDARIO DE LAS ASIGNACIONES POR MUNICIPIO QUE CORRESPONDEN AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**, publicado en el periódico oficial el día 31 de enero de 2025, y relativo al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal donde se establece que se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Tendiendo un techo financiero asignado de **\$16,278,991.73 (Diez y seis millones doscientos setenta y ocho mil novecientos noventa y un pesos 73/100 M.N.)**.

VIII.- Aprobación de la propuesta que presenta el Prof. Isaías Lugo García, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, en relación a la solicitud que envía el C. Adolfo Miranda Barrios, Presidente del Comité de Fiestas de la comunidad de Huapango, donde solicita apoyo con pirotecnia para el 31 de diciembre de 2025 en las vísperas de la Feria del 01 de enero 2026.

IX.- Asuntos Generales

X.- Clausura